

BAQUEDANO, 30 JUL 2010
CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA
EXENTO Nro: 1448

DECRETADO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1. Decreto de Registro N° 070 de fecha 25 de Septiembre del año 1996, que aprueba Contrato de trabajo suscrito entre la Municipalidad de Sierra Gorda y doña Medeliz Ardiles Cortés, R.U.T 10.311.918-9.
2. Decreto de Registro N° 026 de fecha 19 de Febrero de 2003, que aprueba Contrato de trabajo suscrito entre la Municipalidad de Sierra Gorda y doña Yasmine Díaz Aguilera R.U.T 11.722.670-0.
3. Ordinario N° 68 de fecha 19 de Julio de 2010, que invita a participar del Taller Animación Lectoras a los funcionarios antes mencionados
4. Las facultades que me confiere el artículo 63, D. F. L. N° 1 año 2006, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional" de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
5. En uso de las facultades que me confieren el D.F.L. N° 1-19.704, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones", publicado en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo de 2002.

DECRETO:

1. AUTORÍCESE a doña Medeliz Ardiles Cortés, R.U.T 10.311.918-9 Administrativa Biblioteca, y a doña Yasmine Díaz Aguilera R.U.T 11.722.670-0 Encargada Comunal de Bibliotecas a participar en el Taller de Animación Lectora impartido por el Consejo regional de las Lecturas y las Artes de Antofagasta, efectuarse los días Lunes 2 y Martes 3 de Agosto del año en curso, según vistos.
2. COMUNÍQUESE a los Departamentos Municipales de Alcaldía, Control, Educación, Finanzas y Encargada de Personal.
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚPLASE Y ARCHÍVESE.



BORENA QUINTANIELA LOPEZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



ALCALDE (S)
ALCALDE (S)

SVV/LQL/vgo.
DISTRIBUCIÓN:

- ✓ Alcaldía
- ✓ Jefe Control